

100 2019 ·
Año del Centenario
de la Universidad
Nacional del Litoral



Santa Fe, 29 de julio de 2019.-

VISTO el expediente de referencia por el que se tramita la renuncia presentada por el Sr. Gustavo Armando PORRO a su cargo de Consejero por el Estamento No Docente, ante el Consejo Directivo de la Facultad, y

CONSIDERANDO:

QUE es aplicable el Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral, que establece el orden a seguir en caso de vacancia en un cargo de Consejero;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir del día de la fecha, la renuncia del Sr. Gustavo Armando PORRO, DNI N° 11.903.382, a su cargo de Consejero por el Estamento No Docente, ante el Consejo Directivo de la Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Incorporar al Consejo Directivo de la Facultad a la Sra. Florencia Liz de BILLERBECK, DNI N° 24.701.482, como Consejera por el Estamento No Docente, a partir del 30 de julio del corriente año.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Notifíquese a los interesados. Comuníquese a Rectorado. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° **190/19**.-

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Consejo Directivo

Ciudad Universitaria – C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km 472,4
(3000) Santa Fe – Argentina
Tel: (54)(0342) 4575 233 / 245 / 246 – int. 213
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar